

BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA

“Alma Canaria, Alma Viajera”

18 de abril – 15 de junio 2018

1.- OBJETO

Destilerías Arehucas S.A. (en adelante **LA COMPAÑÍA**) con domicilio social en la calle Mejorada Nº 3, Polígono Industrial Las Monjas, 28850 Torrejón de Ardoz, España, provista del CIF A-35005743, organiza un concurso denominado “**Alma Canaria, Alma Viajera**” (en adelante, **EL CONCURSO**), para la Marca de Ron Arehucas (en adelante **LA MARCA**), que está bajo propiedad y registro de la citada COMPAÑÍA.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMIDAS

En el CONCURSO podrán participar todas las personas mayores de 18 años que así lo deseen y suban sus fotos, ya sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo. Este concurso solo tendrá validez en todo el territorio nacional.

3.- ÁMBITO TEMPORAL DEL CONCURSO

La duración del presente CONCURSO está comprendida desde el 18 de abril de 2018 hasta el 15 de junio de 2018, ambas fechas incluidas.

4.- TEMÁTICA

Tema libre: imágenes entendidas libremente por su autor y que tengan como protagonista la botella de Ron Arehucas carta blanca y/o Ron Arehucas carta oro. La botella tendrá que estar localizada en un escenario en el que se muestre cualquier paisaje, monumento o espacio representativo de cualquier ciudad del mundo, elegida por el autor.

Se valorará la originalidad, la técnica y el contenido estético de las fotografías, así como el acierto del mensaje visual que ofrezcan respecto al objetivo propuesto arriba.

Todas las fotografías que se presenten al concurso no deberán presentar imágenes obscenas, discriminatorias de las mujeres, ni estereotipos sexistas, homófobos, xenófobos o discriminatorios de cualquier naturaleza. El incumplimiento de esta norma dejará automáticamente fuera de concurso a las imágenes que incumplieran esta norma esencial.

5.- CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

- Las imágenes deberán ser necesariamente originales e inéditas, no pudiendo haber sido presentadas y/o premiadas en otro certamen.
- Las imágenes podrán ser presentadas en color o blanco y negro. Las fotografías se presentarán en formatos papel y digital.
- El tamaño mínimo de las fotografías originales será de **30x40 cm** y el máximo de **40 x 50 cm**, correspondiendo este tamaño a la imagen fotográfica y se presentarán sin ningún tipo de montaje ni soporte, quedando automáticamente excluidas las que vengan montadas.
- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de **tres fotografías**. El contenido de estas deberá necesariamente estar relacionado con el tema del concurso.
- Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen. Los criterios a tomar en cuenta por el jurado para la evaluación de las fotografías serán:
 - La coherencia del procedimiento
 - La coherencia y la armonía de las tres fotografías
 - La pertinencia con respecto al tema del concurso
 - La calidad de las fotos: estética, encuadre, originalidad y enfoque de luz.
- Respetar el sistema de entrega de las fotografías (una en formato papel y otra digital)
- Respetar las especificaciones técnicas mencionadas arriba

6.- FORMA DE PARTICIPACIÓN, PRESENTACIÓN Y ENVÍO

Se establece una única modalidad de participación a través de la presentación física de las fotografías:

Al dorso de cada fotografía se hará constar el nombre del participante, el título de la obra y el N.º de fotografía (en caso de presentar más de una).

En una hoja aparte, en sobre cerrado, se remitirán los siguientes datos:

- *Título de la obra;*
- *Número de la fotografía*
- *Nombre y apellidos del autor*
- *D.N.I. del participante*
- *Domicilio y teléfono de contacto*
- *Correo electrónico del participante (e-mail).*

En el exterior del sobre se indicará, de forma visible, CONCURSO ALMA VIAJERA AREHUCAS.

Adicionalmente, los usuarios que así lo deseen, **y siempre y cuando sean mayores de edad**, podrán entrar en la página web <http://arehucasalmaviajera.es>. A través de este microsite y una vez rellenados los datos de participación y aceptadas las bases legales, podrán subir las fotos a la web.

Entrar en la página www.arehucasalmaviajera.es, y seguir los siguientes pasos:

1. Pinchar en la pantalla “Concurso de fotografía”
2. Dar al botón de participar.
3. Registrarse introduciendo nombre, apellidos, fecha de nacimiento, email, teléfono de contacto.
4. Subir la foto o fotos (hasta 3 permitidas)
5. Aceptar las bases legales y confirmar que todos los datos que se han puesto en el registro son reales.
6. Dar al botón de enviar.

Previamente a la publicación de cualquier fotografía en la web <http://arehucasalmaviajera.es>, hay un período de comprobación de que esa/s fotografía/s cumple/n con los requisitos del CONCURSO, y por otro lado no resulta/n éticamente incorrecta/s o incumple/n con los valores de LA MARCA. En este sentido, se calcula un plazo máximo de **7 días aprox.** desde la recepción de las fotografías en formato papel. El usuario que participa en este CONCURSO, **recibirá un correo electrónico confirmando que su/s foto/s ha/n sido admitida/s en el CONCURSO** y que en breve será/n publicada en la página web de <http://arehucasalmaviajera.es>

Del mismo modo, los usuarios que entran en la web <http://arehucasalmaviajera.es>, en el apartado de “Votos”, podrán votar su foto o fotos preferidas y al mismo tiempo, también podrán compartir esa foto o fotos en sus redes sociales.

Cada usuario podrá votar por varias fotos. Las votaciones están limitadas por IP y por correo a una sola votación por foto.

7.- LUGAR DE ENTREGA Y FECHA DE PRESENTACIÓN

Las fotografías podrán ser presentadas presencialmente en la calle Pinilla del Valle, 1. Local 1. 28002 Madrid hasta el 15 de junio de 2018. En el caso de ser enviadas por correo se indicarán en el sobre los siguientes datos:

Concurso Alma Viajera Arehucas

C/ Pinilla del Valle, 1. Local 1.

28002 Madrid

La fecha límite de presentación será el día 15 de junio de 2018.

Para aquellas fotografías que se envíen por correo, se considerará como fecha de presentación la mostrada en el matasellos. Las obras participantes pasarán a ser propiedad de Destilerías Arehucas S.A., quien se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual. Además, por el simple hecho de participar en este concurso, el autor de la fotografía cede y autoriza la exhibición y publicación de las mismas en cualquiera de los canales oficiales de la marca (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube).

8.- PROCESO DE SELECCIÓN Y JURADO

1º etapa: todas las obras participantes serán subidas a la web de la marca para someter las fotografías a votación popular.

2ª etapa: el jurado realizará una preselección de cinco obras, de entre todas las recibidas hasta el último día de recepción de candidaturas.

3ª etapa: de entre las fotografías más votadas en la web, las tres con más votos serán incluidas en la votación final, junto con las cinco obras ya seleccionadas por el jurado. De entre las 8 obras finalistas, el jurado seleccionará tres ganadoras (primero, segundo y tercer premio). En caso de coincidencia entre las obras seleccionadas por el jurado y las más votadas en la web, el jurado seleccionará fotografías adicionales hasta completar las 8 obras finalistas.

4ª etapa: el fallo del jurado será hecho público el día 22 de junio de 2018. El jurado será designado por Destilerías Arehucas S.A. entre personas competentes en el arte fotográfico y/o artístico.

El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

9.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- **Primer Premio:** 2.000 euros y cesta de productos de Arehucas

- **Segundo Premio:** 1.000 euros y caja de productos de Arehucas

- **Tercer premio:** 500 € y caja de productos Arehucas

- No podrán recaer dos premios en una misma fotografía.
- No podrán recaer dos premios en un mismo participante.

La entrega de premios se realizará el día 22 de junio de 2018.

10.- OBSERVACIONES

No serán admitidas las fotografías enviadas enrolladas o en tubo. Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros. Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno

de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas. La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo.

11.- TRATAMIENTO FISCAL DE LOS PREMIOS

Los premios están sujetos a la correspondiente retención o ingreso a cuenta del IRPF que serán a cargo de Destilerías Arehucas S,A., que se compromete a facilitar en su momento la correspondiente certificación de la retención o ingreso a cuenta del IRPF practicado. El premio, satisfecho en especie, estará sujeto a Ingreso a Cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se calculará aplicando el porcentaje del 19% al resultado de incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste para el pagador según lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del IRPF. Si como consecuencia de incrementar en un 20% el valor de adquisición del premio o el coste que éste tiene para el pagador tampoco excediera de 300 euros el premio no se sujetará a ingreso a cuenta. El ingreso a cuenta del IRPF será asumido e ingresado en el Tesoro por Destilerías Arehucas S,A. y deberá incluirlo en la declaración que debe presentar sobre retenciones e ingresos a cuenta del IRPF mediante modelo 111.

12.- CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

12.1 De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de modo expreso, preciso e inequívoco que los datos facilitados por usted para la participación en la PROMOCIÓN serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de **LA COMPAÑÍA** con la finalidad de incluirle en la participación del CONCURSO **“Alma Canaria, Alma Viajera”**

12.2 En cumplimiento de lo establecido en la LOPD y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de esta, el participante puede ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a: Destilerías Arehucas S,A.. con dirección en C/ Mejorada 3 – Polígono Industrial Las Monjas – 22850 Torrejón de Ardoz (Madrid), adjuntando fotocopia de su DNI.

12.3 Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en la LOPD, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Información y de Comercio Electrónico y en el Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, el participante consiente de manera expresa e inequívoca, la recepción de comunicaciones comerciales y de cortesía relacionadas con nuestra entidad a través del teléfono, correo postal ordinario, fax, correo electrónico o medios de comunicación electrónica equivalentes.

12.4 La mecánica de esta CONCURSO exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, **LA COMPAÑÍA** quedaría liberada

respecto de los casos concretos, del buen fin de la CONCURSO y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de ganadores.

12.5 LA COMPAÑÍA autoriza expresamente a Bolboreta Comunicación en adelante la AGENCIA y viceversa, a incluir sus datos identificativos en la Base de Datos de su propiedad para su uso exclusivo y el de sus sociedades filiales y participadas, con el fin de mantener las relaciones mercantiles existentes, dirigirles la oportuna información empresarial, efectuar a su favor los pagos correspondientes, y proceder a su uso interno así como a la gestión fiscal, contable y administrativa de los mismos. El tratamiento de los citados datos se realizará de conformidad con el contenido de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

No obstante, lo expuesto anteriormente, las autorizantes podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y en su caso cancelación en relación con sus datos, mediante comunicación escrita dirigida a **LA COMPAÑÍA** y a la AGENCIA, Entidades responsables, en cada caso, del fichero, al domicilio que figura en el encabezamiento del presente contrato.

El tratamiento de las BBDD generadas y recogidas por la AGENCIA para el desarrollo de las acciones promocionales de **LA COMPAÑÍA**, serán tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

13.- RESERVAS Y LIMITACIONES

13.1. LA COMPAÑÍA se reserva el derecho de anular el presente CONCURSO o suspenderla, o bien a cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de este, según lo estipulado en las presentes Bases. **LA COMPAÑÍA** se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente, diferir, acortar o anular el presente CONCURSO siempre que medie justa causa, sin mediar preaviso y sin asumir responsabilidad alguna de cualquier naturaleza que fuera.

13.2. LA COMPAÑÍA Igualmente podrá declarar nulo el presente CONCURSO si detecta irregularidades en los datos identificativos de los concursantes premiados.

13.3. LA COMPAÑÍA descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas.

13.4. No podrán participar en la CONCURSO ni los trabajadores de la COMPAÑÍA, ni empleados o personal que haya intervenido en el CONCURSO o en la impresión de los materiales correspondientes al mismo.

13.5. LA COMPAÑÍA no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, **LA COMPAÑÍA** no se hace responsable de no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado o para gestionar con ellos la entrega del premio.

13.6. Participar en este CONCURSO supone la plena aceptación sin reservas de las Bases de este.

14.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de **LA COMPAÑÍA** se rigen por la legislación vigente en España. Para toda controversia que pudiera surgir tanto en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, como los participantes en el presente CONCURSO, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

15.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en el CONCURSO implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del participante, implicará la exclusión de este CONCURSO y **LA COMPAÑÍA** quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Las Bases del presente CONCURSO están depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid, Dña. Miriam Herrando Deprit, quedando a la libre disposición de los consumidores.

En Madrid, a 17 de abril de 2018